REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95-2-1-1- 1185

HECTOR VILLAGRAN CEPEDA
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 28 de febrero de 1995, se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **LANILLING S.A.;**

QUE la señora Abogada Consuelo de Vera, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; ADM-92-511 del 12 de diciembre de 1992; y ADM-95-028 de 9 de marzo de 1995;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **LANILLING S.A.,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Héctor Villagrán Cepeda
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

OAM/E
EM.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO : Que con fecha de hoy , queda inscrita la presente Resolución a foja 13.639, número 1.964 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número - 12.871 del Repertorio .- Guayaquil, Marzo veinte i siete de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil